Esquel, de febrero de 2.015.-

------**VISTO:** ----------

------Las presentes actuaciones, y----------

------**CONSIDERANDO**:----------

------Lo solicitado por el Dr. Claudio Alejandro Petris y previo a resolver, atento las particularidades del caso en examen y las atribuciones que concede a este cuerpo el art. 36, pto. 2 a) de la Ley XIII Nº 5 del Digesto Jurídico provincial, estimamos oportuno convocar a una audiencia a las partes en los términos del artículo citado, para brindar las explicaciones que se le requerirán.----------

------Por ello, la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ---

----------**R E S U E L V E**----------

-------1°) **CONVOCAR**, a la audiencia del día 04 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, a la que deberán concurrir las partes, debidamente asistidos por sus letrados, a los fines de brindar las explicaciones que se le requerirán.----------

------2°) **REGISTRESE** y notifíquese.----------

CLAUDIO A. PETRIS

GÜNTHER ENRIQUE FLASS JORGE LUIS FRÜCHTENICHT

REGISTRADA BAJO EL N-º CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DEL AÑO 2015. CONSTE